

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. PET. HER. 2016-00152

NOTIFICADO POR ESTADO No. 198 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Se acepta la renuncia presentada por el abogado ÁLVARO CARDOZO PERDOMO, al poder conferido por la parte demandante (archivo N° 46).

Se requiere al referido extremo procesal, para que proceda a constituir nuevo apoderado.

NOTIFÍQUESE (2)

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c9ff14cc47b03d5a18c2777817254891a29d2be2ad9471b84893dfc88e44eb6**

Documento generado en 23/11/2022 12:14:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>